

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Conforme a los alcances de las bases, los alcances del servicio están alineados a la implementación de la metodología BIM, sin embargo, no se observan referencias al respecto en los antecedentes y objetivos de los Términos de Referencia anexos a las bases.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1 El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 3. ANTECEDENTES (Pág. 5)

(...)

El Plan BIM Perú, lanzado oficialmente 2021, establece hoja de ruta clara para la implementación progresiva de la metodología en sector público. Este plan, alineado con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, establece metas a corto, mediano y largo plazo para la adopción de BIM; para ello se cuenta actualmente con la Guía Nacional BIM: ¿Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM¿, aprobada mediante la RD N° 003-2023-EF/63.01 y los ¿Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión¿, aprobada con RD N° 007-2022-EF/63.01. El PNSU inicia el año 2023 con la 1ra etapa de planificación obteniéndose como resultado el ¿Plan de adecuación organizacional¿ desarrollado a partir de un diagnóstico de madurez BIM y el análisis del estado actual del PNSU, con formatos requeridos por el Plan BIM Perú, (...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. En el ítem 12 refiere que a la visita de campo, levantamiento topográfico, estudio de suelos y/o otros¿., el ítem 13.2 señala que se debe realizar una inspección técnica, mapeo, levantamiento de las obras generales¿, el ítem 13.3 El consultor deberá evaluar la infraestructura sanitaria¿ , y en el Anexo 01 ¿ Estudio de topografía y geodesia; considerando que el servicio está orientado al modelado de información, ¿se realizará en escaneado mediante nube de puntos de los componentes existentes del sistema a intervenir?.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 12 Literal: 13.2 13.3 Página: 111

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta, Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 12. REQUERIMIENTOS Y CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO (Pág. 82)

(...)

- Las visitas de campo, levantamiento topográfico, generación de nube de puntos/escaneo, estudio de suelos y/u otros(...)

Ítem 13.2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (Pág. 90)

(...)

- Realizar una inspección técnica, mapeo, levantamiento y escaneo de las obras generales de los sistemas que abastecen a la ciudad de Arequipa,

(...)

Ítem 13.3 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (Pág. 92)

(...) Deberá determinar la continuidad, reubicación, redimensionamiento y/o la baja correspondiente, de los componentes determinantes para el cierre de brechas. El escaneo de componentes existentes corresponde a componentes no lineales.

(...)

ANEXO 01: Estudio de topografía y geodesia, Ítem 2.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS (Pág. 230)

(...)

Como complemento a la aerofotogrametría, el Consultor debe realizar el modelado 3D

(...) según precisiones en el pliego absoluto

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En cumplimiento del marco normativo del Plan BIM Perú, en el ítem 14 de los Términos de Referencia no se exponen los requisitos de intercambio de información y el Pre-BEP que debería ser propuesto por la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 14. METODOLOGÍA BIM (Pág. 115)

(...)

De acuerdo con lo mencionado, se adjunta a la presente los Requisitos de Intercambio de Información (EIR) y el Pre-BEP; asimismo, el Consultor deberá tener en cuenta los siguientes alcances:

(...)

Ítem 26. FORMATOS BIM (se agrega la Pág. 193 al 215)

(...) El consultor debe cumplir con los requisitos de información siguiente:

(...)

[Se agregan los formatos respectivos dando precisiones de cumplimiento de la metodología BIM]

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20517430596

Nombre o Razón social : ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.

Fecha de envío : 02/11/2024

Hora de envío : 05:22:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el ítem 14.3.3 Requisitos de coordinación entre especialidades, ¿el equipo de intervención social participará de ello?

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 14.3

Literal: -

Página: 138

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 14.3.3 REQUISITOS DE COORDINACIÓN ENTRE ESPECIALIDADES (Pág. 123)

(...)

ù Las especialidades de saneamiento físico legal, arqueología, intervención social, arquitectura y urbanismo, y las especialidades del sistema de agua, sistema de alcantarillado, estructuras, equipamiento hidráulico, tendrán reuniones interdisciplinarias para identificar impedimentos legales y sociales de intervención entre los predios afectados y los componentes de obra, y levantar alertas que permitan replantear tempranamente, desde etapas iniciales, la ubicación de dichos componentes. Estos impedimentos legales y sociales de intervención serán identificados usando el modelo GIS de saneamiento físico legal y arqueología con el modelo GIS de los componentes de obra. (...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el ítem 15. De los términos de referencia no precisa el alcance del punto ¿Avance de la metodología BIM-GIS¿ de cada entregable. Se solicita detallar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 15 Literal: - **Página: 154**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 15 PRODUCTO DE LA CONSULTORÍA (Pág. 135, 137, 139 y 140)

(...)

Avance de la metodología BIM-GIS.

El producto estará alineado al reporte de cumplimiento de los alcances precisados en los presentes Términos de Referencia y al cumplimiento de la Normativa de la metodología BIM vigente, en caso de que el PNSU proponga e implemente los instrumentos de gestión BIM/GIS, el Consultor deberá alinearse al mismo.

(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el ítem 20.2 las otras penalidades N° 03, 07 y 08, deben ser objetivas, razonables, congruentes. Y proporcionales. Solicito se precise lo señalado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 20 **Literal:** - **Página:** 170

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, Seun Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Conforme a lo indicado por el Postor, se corrige la fórmula de aplicación de otras penalidades en el ítem 3, 7 y 8, cuya aplicación es objetiva y razonable considerando la importancia de los documentos a presentar por el Contratista para el cumplimiento del objetivo contractual, asimismo, es congruente y proporcional conforme a la afectación de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 20.2 OTRAS PENALIDADES (Pág. 151)

(...)

$P = 0.05\% \times M \times d$

(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20517430596

Fecha de envío : 02/11/2024

Nombre o Razón social : ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.

Hora de envío : 05:22:38

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Los Términos de Referencia no precisan el nivel de acceso que se otorgará al personal del PNSU, se solicita precisar.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 24.2 DE LAS OBLIGACIONES (Pág. 157)

(...) Asimismo, es una obligación contractual del Consultor otorgar al PNSU

la condición de propietario del CDE y el nivel de acceso como

Manage/Administrador total/General (sin restricciones para el control del

CDE), la activación de la licencia del CDE coincide con el inicio del plazo de ejecución contractual cuya transferencia es suscrita mediante Acta por el consultor, Supervisor y PNSU, previa opinión favorable de la Supervisión,

por lo que, en caso de incumplimiento será motivo del apercibimiento respectivo para Resolución Total del Contrato.

(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En cumplimiento del marco normativo del Plan BIM Perú, los Términos de Referencia no refiere a la asignación de roles BIM/GIS al personal clave y profesional, de corresponder, por lo que se solicita precisar lo indicado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las recisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 25.3.4 DE LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO (Pág. 178)
(...)

El CONSULTOR es responsable de asignar roles BIM/GIS al personal clave o no clave respectivo, el cual deberá cumplir con lo precisado en el EIR anexo al presente TdR.
(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

La colegiatura y habilitación del personal ¿aplica para el personal clave o el personal profesional?, precisar en el ítem 25.3.4

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 25 Literal: 25.3.4 Página: 178

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 25.3.4 DE LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO (Pág. 178)

El personal clave y el personal profesional deberán estar colegiados y habilitados para el inicio de su participación efectiva del servicio, bajo responsabilidad.
(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el ítem 26 de los Términos de referencia, no precisa sobre el equipamiento BIM/GIS, se solicita precisar el equipamiento mínimo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 26 Literal: - **Página: 198**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 26.1.6 Equipamiento BIM/GIS (Pág. 181)

El Consultor debe asegurar el equipamiento suficiente para la implementación de lo indicado en el ítem ¿14.6.5. SALA DE SESIÓN COLABORATIVA¿, así como también, los equipos de cómputo, estaciones de trabajo, tablets, equipo de escaneo (para la generación de nube de puntos) y licencias por software para el desarrollo de la metodología BIM/GIS y control de estudios.

El equipo de escaneo debe contar con las siguientes especificaciones mínimas:

- ü Diseño portátil de alta velocidad con sistema integrado de imágenes esféricas HDR y sistema inercial visual (VIS) para el registro en tiempo real.
- ü Velocidad: de hasta 2 millones de puntos por segundo.
- ü Sistema de imágenes HDR avanzado, la creación de nubes de puntos 3D en color puede completarse en menos de 2 minutos.
- ü Resolución mínima de 6mm @ 10m
- ü Alcance Mín. 0.5 - hasta 130 m
- ü Precisión mínima: Precisión angular de 18¿
- (...) según precisiones en el pliego absolutorio

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el ítem 29 de los Términos de referencia, no precisa sobre la responsabilidad del producto subcontratado, se solicita precisar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 29 Literal: - **Página: 201**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se implementan la referencia indicada y se realizan las precisiones respectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ítem 29 SUBCONTRATACIÓN (Pág. 182)

(...)

Es importante mencionar que, toda la documentación preparada por el subcontratista es de entera responsabilidad del Consultor.

(...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20517430596	Fecha de envío :	02/11/2024
Nombre o Razón social :	ECOPROJET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOPROJET S.A.C.	Hora de envío :	05:22:38

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el Anexo 13: Diagnóstico Institucional, de los Términos de Referencia, refiere en su segundo párrafo a la EPS Chanca, se solicita precisar la referencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: anexo Literal: anexo 13 Página: 336

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria acoge a la consulta Se corrige la referencia de la EPS, debiendo ser EPS SEDAPAR SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 13: Diagnóstico de la Gestión Institucional (Pág. 343)
(...) EPS SEDAPAR SA (...)

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20606119098	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	Hora de envío :	16:22:02

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Para la etapa de Super. De la Ejecucion de obra. ¿En que momento la entidad brindará los formatos, ya sea semanal, quincenal, mensual, valorizaciones de obra y supervision? y/o estas se entregaran de manera automatica o la supervision lo debe de solicitar?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil, no queda claro el requerimiento de información de formatos, sin embargo se precisa que los formatos de requerimientos BIM se anexan en el numeral 26, a consecuencia de la atención de la consulta N° 3 de la etapa de consultas y observaciones. Por tanto, deberá regirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20606119098

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

Hora de envío : 16:22:02

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta al comité, ¿Cuándo el profesional es de otra región y este deba de tener sus bajadas, obligado y amparado por las leyes laborales del Ministerio de Trabajo, y estas se hayan previsto en un cronograma el equipo de la supervisión y que se alcance a la entidad, también será aplicable de penalidades?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta

El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil.

Las penalidades se detallan en el numeral 20 de los Términos de Referencia adjuntos a las bases. Por tanto, deberá regirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20606119098

Fecha de envío : 04/11/2024

Nombre o Razón social : AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

Hora de envío : 16:22:02

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección señalarlos, ¿Cuánto de plazo tiene la entidad en notificar a la supervisión la aprobación y/u observación de su informe mensual, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil. Los plazos de presentación, atención, observación y aprobación de informes, avances u otros, se precisan en el numeral 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO de los Términos de Referencia adjuntos a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20606119098

Nombre o Razón social : AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 16:22:02

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección señalarnos, ¿Cuánto de plazo tiene la entidad en pagar los servicios de la supervisión u observación de su valorización de supervisión, considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta

El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil.

Los plazos y condiciones para efectuar el pago del servicio de consultoría en general se encuentran claramente detallados en el numeral 18. FORMA DE PAGO de los Términos de Referencia adjuntos a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20606119098

Nombre o Razón social : AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 16:22:02

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección ¿ Cuanto de plazo tiene la entidad en aprobar y/u observar el informe final considerando como referencia el día siguiente de haberse presentado a vuestra entidad a través de mesa de partes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil.

Los plazos y condiciones para efectuar la aprobación y pago del informe final del servicio de consultoría en general se encuentran claramente detallados en el numeral 16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO y numeral 18. FORMA DE PAGO de los Términos de Referencia adjuntos a las bases, respectivamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código : 20606119098

Nombre o Razón social : AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.

Fecha de envío : 04/11/2024

Hora de envío : 16:22:02

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se consulta al comité de selección que porcentaje se considerará para el monto de la etapa de liquidación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando Nº D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria aclara la consulta El presente procedimiento de selección no es de Supervisión de obra, corresponde a un servicio de consultoría en general para la formulación de un estudio de preinversión a nivel de perfil, por lo que la liquidación no se encuentra especificado en la Ley de Contrataciones vigente y su Reglamento. Por tanto, deberá regirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nomenclatura : CP-SM-12-2024-VIVIENDA/PNSU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL SALDO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA UNIDAD PRODUCTORA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ¿ SEDAPAR SA, PARA 20 DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿

Ruc/código :	20554211888	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	CALIDAD AMBIENTAL CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:12:49

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS.

Solicitan máximo de consorciados es de dos (02) integrantes, el cual es el restrictivo para las MYPES, por lo solicitado en la experiencia del postor. Se solicita al comité un máximo de TRES (03) integrantes, con la finalidad de tener una mayor participación de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25.2 Literal: A Página: 176

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO PRINCIPIO DE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según Memorando N° D03463-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/0.5.1, El área usuaria no acoge la observación

De conformidad con el numeral 49.5

del artículo 49° del RLCE el área

usuaria puede establecer:

i) número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación

ii) que el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia cumpla con un determinado porcentaje de participación.

Por tanto, deberá regirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null